

INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS

La Comisión se reunió en una ocasión el día 03 de agosto del presente año, para atender y analizar dos solicitudes de Revalidación de Estudios.

Teniendo en cuenta la opinión del Coordinador de Estudios del Posgrado correspondiente, y habiéndose considerado los factores señalados en los Artículos 14 del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, 47 del Reglamento de Estudios Superiores y los Lineamientos Divisionales, estando presentes todos los integrantes de la Comisión, presentan a consideración del Consejo Divisional y recomiendan para su aprobación los **dictámenes** anexos correspondientes a las solicitudes atendidas.

Revalidación:

1) José Enrique Alejandro León, matrícula 2202803112

Quien realizó estudios de Licenciatura en Ingeniería Eléctrica en la Universidad Central Marta Abreu de las Villas, Santa Clara-Cuba.

Se revalida el total de los estudios de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, únicamente para efectos de ingreso a la Maestría en Ingeniería Electromagnética.

2) Lázaro Marino Ávalos Carvajal, matrícula 2213800538

Quien realizó estudios de Licenciatura en Ingeniería Eléctrica en la Universidad Central Marta Abreu de las Villas, Santa Clara-Cuba.

Se revalida el total de los estudios de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, únicamente para efectos de ingreso a la Maestría en Ingeniería Electromagnética.

VOTOS

Los integrantes de la Comisión presentes al momento de aprobar el dictamen se manifestaron de la siguiente manera:

Integrantes	Sentido de los votos
Manuel Eurípides Ruiz Sandoval Hernández	A favor
Ernesto Rodrigo Vázquez Cerón	A favor

Integrantes	Sentido de los votos
Total de los votos	2 votos a favor

A t e n t a m e n t e

“Casa abierta al tiempo”
La Comisión



Dr. Jorge Luis Flores Moreno
Coordinador de la Comisión

03 de agosto de 2022

RESOLUCIÓN DE REVALIDACIÓN TOTAL

TRIMESTRE LECTIVO
22-1

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	11	08	2022

HOJA 1 DE 1

MATRÍCULA 2202803112

CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE REVALIDACIÓN No. 685 DE FECHA 12 de mayo de 2022 Y CON BASE EN EL REGLAMENTO DE REVALIDACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, EL CONSEJO DIVISIONAL DE CBI DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO EMITE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN.

APELLIDO PATERNO ALEJANDRO	APELLIDO MATERNO LEÓN	NOMBRE (S) JOSE ENRIQUE
LICENCIATURA O POSGRADO CURSADO INGENIERÍA ELÉCTRICA		
INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA UNIVERSIDAD CENTRAL MARTA ABREU DE LAS VILLAS		PAÍS DE PROCEDENCIA SANTA CLARA, CUBA

CON BASE EN EL ART. 18 DEL REGLAMENTO DE REVALIDACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS (REEAE), SE REVALIDA EL TOTAL DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

PARA INGRESAR A LA MAestrÍA EN INGENIERÍA ELECTROMAGNÉTICA

QUE SE IMPARTE EN ESTA INSTITUCIÓN, YA QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS ART. 5 Y 10 DEL REEAE.

No. DE SESIÓN Y FECHA DE CONSEJO DIVISIONAL

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESION 670 ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DE 2022

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIVISIONAL

DRA. TERESA MERCHAND HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO DEL CONSEJO DIVISIONAL

DR. JORGE LUIS FLORES MORENO
NOMBRE Y FIRMA

DIRECTORA DE SISTEMAS ESCOLARES

MTRA. ROSALÍA SERRANO DE LA PAZ
NOMBRE Y FIRMA

T1 DIRECCIÓN DE SISTEMAS ESCOLARES
T2 CONSEJO DIVISIONAL

T3 COORDINACIÓN DE SISTEMAS ESCOLARES
T4 ALUMNO

RESOLUCIÓN DE REVALIDACIÓN TOTAL

TRIMESTRE LECTIVO
22-1

FECHA

DÍA
11

MES
08

AÑO
2022

HOJA 1 DE 1

MATRÍCULA 2213800538

CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE REVALIDACIÓN No. 686 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2022 Y CON BASE EN EL REGLAMENTO DE REVALIDACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, EL CONSEJO DIVISIONAL DE CBI DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO EMITE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN.

APELLIDO PATERNO AVALOS	APELLIDO MATERNO CARVAJAL	NOMBRE (S) LÁZARO MARINO
LICENCIATURA O POSGRADO CURSADO INGENIERÍA ELÉCTRICA		
INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA UNIVERSIDAD CENTRAL MARTA ABREU DE LAS VILLAS		PAÍS DE PROCEDENCIA SANTA CLARA, CUBA

CON BASE EN EL ART. 18 DEL REGLAMENTO DE REVALIDACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS (REEAE), SE REVALIDA EL TOTAL DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

PARA INGRESAR A LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELECTROMAGNÉTICA

QUE SE IMPARTE EN ESTA INSTITUCIÓN, YA QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LOS ART. 5 Y 10 DEL REEAE.

No. DE SESIÓN Y FECHA DE CONSEJO DIVISIONAL

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESION 670 ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DE 2022

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIVISIONAL

DRA. TERESA MERCHAND HERNÁNDEZ
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO DEL CONSEJO DIVISIONAL

DR. JORGE LUIS FLORES MORENO
NOMBRE Y FIRMA

DIRECTORA DE SISTEMAS ESCOLARES

MTRA. ROSALÍA SERRANO DE LA PAZ
NOMBRE Y FIRMA

T1 DIRECCIÓN DE SISTEMAS ESCOLARES
T2 CONSEJO DIVISIONAL

T3 COORDINACIÓN DE SISTEMAS ESCOLARES
T4 ALUMNO